

**PCR otorga la calificación de “A” con perspectiva “Estable”
A los Bonos PILAT I – Emisión 1, 2 y 3**

La Paz, Bolivia (diciembre 7, 2020): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 143/2020 de 8 de diciembre de 2020, acordó ratificar la Calificación de bA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A2) y la perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las emisiones de Bonos PILAT I – Emisión 1, 2 y 3. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: El Parque Industrial Latinoamericano S.R.L., está dedicado al desarrollo inmobiliario para la pequeña, mediana y gran industria en la ciudad de Santa Cruz, durante la gestión 2019 integró un nuevo proyecto urbanístico. La empresa presenta una importante disminución de ingresos, por impacto de la cuarentena establecida en el país, que generó desaceleración del sector inmobiliario y la economía. Por lo anterior, se aprobaron modificaciones a la periodicidad de amortización de capital y pago de Intereses, así como a la modificación del cronograma de cupones, adicionalmente se gestiona una nueva estructura financiera acorde a la coyuntura que enfrenta. La liquidez de la empresa depende en gran forma de la realización de inventarios y cuentas por cobrar de los terrenos vendidos a plazo del nuevo proyecto urbanístico (cartera a 10 años). Los niveles de cobertura y endeudamiento cubren los compromisos financieros de las emisiones, de igual forma, estas cuentan con garantía quirográfía y aval del principal accionista de la empresa.

El Parque Industrial Latinoamericano S.R.L., (PILAT) fue constituido el 20 de marzo de 2012, luego de la realización de todos los estudios necesarios, el proyecto Parque Industrial Latinoamericano fue aprobado el 30 de agosto de 2012, según la Resolución Municipal 018/2012 en el Municipio de Warnes y Resolución Administrativa MAE 173/2012.

El objeto del PILAT es el desarrollo inmobiliario, comercialización y venta de bienes raíces con fines industriales, a través de las actividades de compra/venta de inmuebles, permutas, hipotecas y arrendamientos, así como toda actividad y objeto concernientes al mercado de bienes raíces. El domicilio legal está establecido en la Avenida Tercer Anillo Interno N° 45 entre Avenida Cristo Redentor y Avenida Beni en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

Información de Contacto:

Cristian Vargas Butron
Analista

cvargas@ratingspcr.com

Verónica Tapia
Analista Senior

vtapia@ratingspcr.com

Oficina País

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.